



RÉSOLUCION N° 1570 ✓



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 19 NOV. 1996

VISTO, la solicitud de auspicio para la Primera Jornada SIDA Y CIENCIAS FORENSES, organizada por la ACADEMIA DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, a realizarse en la Ciudad de BUENOS AIRES, el día 22 de Noviembre de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del evento es promover desde la comunidad profesional, vinculada con la Medicina Legal y las Ciencias Forenses, una corriente de opinión innovadora y alternativas al desafío que plantea el sida.

Que asimismo se habrá de considerar, en relación con la enfermedad, el interés comunitario y la escasa jurisprudencia existente al respecto en nuestro país.

Que el temario comprende aspectos jurídicos, laboral, civil, penal y minoridad; aspectos psiquiátricos, psicológicos y sociológicos; aspectos institucionales; aspectos previsionales, de la seguridad social y medicolegales.

Que participarán representantes del Poder Judicial, del Cuerpo Médico Forense, de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y de la Salud Pública.

Que entre los invitados se destaca la presencia del Director de la Red Nacional de Ensayos Terapéuticos en HIV del St. Paul's Hospital de Vancouver, Canadá.

Que también asistirán prestigiosos profesionales de nuestro país y representantes de la Comisión Permanente de las Fuerzas Armadas para el SIDA y del Servicio Penitenciario Nacional y Provincial.

Que el Encuentro, de carácter científico e interdisciplinario, estará destinado a médicos legistas, médicos del trabajo, magistrados, abogados, sociólogos, psicólogos, asistentes sociales, fuerzas armadas y de

MP  
M. S. C.



Ministerio de Cultura y Educación  
N° 1570

seguridad, médicos en general y estudiantes universitarios.

Que la institución organizadora es una entidad sin fines de lucro que posee Matrícula Nro. 15412, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.

Que es política de este Ministerio apoyar las actividades que hagan a la excelencia en la formación académica de los profesionales.

Que según el Decreto Nro. 1517/94 y su modificatorio Decreto Nro. 2202/94, corresponde a este Ministerio entender sobre el otorgamiento de auspicio oficial del área.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Auspiciar la Primera Jornada SIDA Y CIENCIAS FORENSES, organizada por la ACADEMIA DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, a realizarse en la Ciudad de BUENOS AIRES, el día 22 de Noviembre de 1996.

ARTICULO 2°.- Solicitar a sus organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 935, CAPITAL FEDERAL.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*MP*  
*sel 1.*

RESOLUCION N° 1570

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIRE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION